

Mediante acuse de recibo, el día 15/03/2007, el Servicio de Correos devuelve la comunicación como "caducado en listas"; por ello, de conformidad con el art. 59,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la comunicación núm. 20070066684 de fecha 15/02/2007, en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de marzo de 2007.

La Coodinadora de Medio Ambiente.

M.^a José Marcos Gómez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

772.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por resolución n.º 255, de fecha 14 de marzo de 2007, registrada el día 15 de marzo de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. BENAISA MIMON MOHATAR, solicitando autorización de la licencia de apertura del local sito en la calle Falangista Retschelag, n.º 24 bajo, dedicado a "Restaurante-Pizzería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 15 de marzo de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

773.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución

n.º 254, de fecha 14 de marzo de 2007, registrada el día 15 de marzo de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.^a COTY AMSELEMBITTAN, solicitando autorización CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en la Avda. Santander portal 3 bajo, dedicado a "Cafetería -Confitería Grupo 0" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 15 de marzo de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

774.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución n.º 253, de fecha 14 de marzo de 2007, registrada el día 15 de marzo de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. MOSTAPHA ZARIOH, solicitando autorización de la licencia de apertura del local sito en la Ctra. Cabrerizas, n.º 90 bajo, dedicado a "Café-Bar Grupo 0" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 15 de marzo de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.